

## PROYECTO DE VOLUNTARIADO ALZHEIMER-TERUEL

El Proyecto, ahora en revisión, se enmarca en las actividades del voluntariado, propio de asociaciones del tipo de Alzheimer-Teruel, basado en los siguientes principios: Voluntariedad, Oportunidad, No sustitución de plazas de trabajo estables, No remuneración. La normativa a aplicar es la Ley del Voluntariado del 14 de octubre de 2015.

<b>TIPO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>VOLUNTARIO</b>
Voluntariado profesional, presencial o virtual	Asesoría y apoyo a los profesionales de la Asociación en los determinados proyectos.	Técnicos o profesionales como pudieran ser: geriatras, psicólogos enfermeros, informáticos, diseñadores gráficos, abogados, notarios, Informáticos., chóferes, Auxiliares de Enfermería , etc
Voluntariado presencial	Promoción de la asociación a través de diferentes actividades: loterías, ferias, charlas, actividades culturales, cine-forum, grupo de lectura, organizador de actividades formativas, concursos...	Cualquier persona interesada en hacer voluntariado.
Voluntariado presencial	Acompañamientos puntuales, por ejemplo si se hace alguna actividad para los familiares, crear un grupo de acompañamiento para los enfermos, o si necesitan ir al médico...	Personas con conocimiento tanto de la enfermedad como de la movilidad de personas mayores (en los casos que lo precise).

Los voluntarios disponen de un seguro de Responsabilidad Civil y de un certificado de reconocimiento y agradecimiento.